



RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 236 -2015-SUNARP/SN

22 SET. 2015

VISTOS: El Memorándum N° 961-2015/SUNARP-OGPP elaborado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Memorándum N° 603-2015-SUNARP/OGAJ y el Informe N° 1019-2015-SUNARP/OGAJ emitidos por la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Memorándum N° 697-2015/SUNARP-OGRH y el Memorándum N° 758-2015-SUNARP-OGRH elaborados por la Oficina General de Recursos Humanos, y el Oficio N° 249-2015-ZRVIII-SHYO/JEF remitido por el Jefe (e) de la Zona Registral N° VIII-Sede Huancayo, y;

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 26366, se crea el Sistema y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, con la finalidad de mantener y preservar la unidad y coherencia del ejercicio de la función registral en todo el país, debiéndose orientar sus funciones a la especialización, simplificación, integración y modernización de la función registral;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 8° de la Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, se prohíbe el ingreso de personal en el sector público por servicios personales y el nombramiento, salvo la contratación para el reemplazo por cese, ascenso o promoción del personal, o para la suplencia temporal de los servidores del sector público. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2013, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por Concurso Público de Méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos;

Que, el acceso al ejercicio de la función registral se inicia a través de una elección transparente y rigurosa, razón por la que se convoca a Concurso Público de Méritos para cubrir las plazas de Registradores Públicos, de acuerdo con el artículo 3° del Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución N° 064-2015-SUNARP/SN;

Que, en virtud del artículo 7° del Reglamento citado en el considerando anterior, se establece que la convocatoria a nivel Zonal para cubrir plazas de Registrador Público, se realiza previo requerimiento del Jefe de la Zona Registral, el mismo que deberá contar con el respectivo informe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Recursos Humanos de la Sede Central;



Que, mediante el Oficio N° 249-2015-ZRVIII-SHYO/JEF, el Jefe (e) de la Zona Registral N° VIII-Sede Huancayo ha efectuado el requerimiento y sustento respectivo para la cobertura de las plazas vacantes y presupuestadas de Registrador Público correspondientes a dicho órgano desconcentrado;

Que, la Oficina General de Recursos Humanos, mediante el Memorándum N° 697-2015/SUNARP-OGRH, emite su opinión favorable para que se realice el Concurso Público de Méritos para cubrir tres (03) plazas de Registrador Público de la Zona Registral N° VIII-Sede Huancayo. Asimismo, a través del Memorándum N° 758-2015-SUNARP-OGRH, la Oficina General de Recursos Humanos ha elevado un nuevo cronograma actualizado para el Concurso Público de Méritos;

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a través del Memorándum N° 961-2015/SUNARP-OGPP, ha informado respecto de la existencia de disponibilidad presupuestal para la cobertura de las plazas vacantes de Registradores Públicos señaladas en el Anexo I de la presente Resolución;

Que, mediante el Memorándum N° 603-2015-SUNARP/OGAJ y el Informe N° - 2015-SUNARP/OGAJ la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión sobre la convocatoria al Concurso Público de Méritos requerido por el Jefe (e) de la Zona Registral N° VIII-Sede Huancayo;

Que, por lo antes expuesto, procede aprobar la Convocatoria a Concurso Público de Méritos, de conformidad con el artículo 7° del Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución N° 064-2015-SUNARP/SN y sus modificatorias;

Con la visación de la Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Dirección Técnica Registral y la Secretaría General;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la Convocatoria a Concurso Público de Méritos para cubrir las plazas vacantes y presupuestadas de Registrador Público de la Zona Registral N° VIII-Sede Huancayo, señaladas en el Anexo I, el cual forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Designar al Jurado Calificador del Concurso Público de Méritos, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

- El Superintendente Nacional de los Registros Públicos o su representante designado mediante Resolución, quien lo presidirá.
- El Jefe de la Zona Registral N° VIII - Sede Huancayo, quien desempeñará la



función de Secretario Técnico del Jurado Calificador.

- El Director Técnico Registral de la Sede Central o su representante.

Artículo Tercero.- Aprobar el Cronograma del Concurso Público de Méritos, que en Anexo II forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Cuarto.- Aprobar la ficha de inscripción de postulantes, que en Anexo III forma parte integrante de la presente Resolución, la cual figurará oportunamente en la página web de la SUNARP.

Artículo Quinto.- Aprobar el aviso de convocatoria a Concurso Público de Méritos, que en Anexo IV forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web institucional.



Mario Solari Zerpa
Presidente Nacional de los Registros Públicos
SUNARP





PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

ANEXO I

PLAZAS VACANTES DE REGISTRADORES PÚBLICOS
A SER CUBIERTAS POR CONCURSO PÚBLICO

Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo

Oficina Registral	CARGO ESTRUCTURAL	CATEGORIA/NIVEL	REMUNERACIÓN	N° DE PLAZAS
Huancayo	Registrador Público	P1/R3	S/. 6,900.00	1
Pasco	Registrador Público	P1/R3	S/. 6,900.00	1
Huancavelica	Registrador Público	P1/R3	S/. 6,900.00	1
TOTAL				3

PERFIL DE LA PLAZA – REGISTRADOR PÚBLICO

(Artículo 5° Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registradores Públicos)

Requisitos:

- Título profesional de Abogado y estar colegiado.
- Haber ejercido como mínimo 2 (dos) años la función de Asistente Registral o, en su defecto,
- Acreditar por lo menos 4 (cuatro) años de ejercicio profesional.





PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

ANEXO II

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	23/09/2015 al 06/10/2015
Publicación de la Convocatoria en el Diario Oficial El Peruano	07/10/2015
Inscripción de postulantes (sólo a través de la página web de la SUNARP)	12/10/2015 al 16/10/2015
Publicación de la relación de postulantes inscritos (página web de la SUNARP)	17/10/2015
Plazo para presentación de tachas	19/10/2015 al 21/10/2015
Resolución de tachas	22/10/2015
Publicación de postulantes aptos para rendir examen escrito	23/10/2015
Examen escrito , publicación de resultados y publicación de postulantes aptos para presentación y calificación del currículum vitae	25/10/2015
Presentación de currículum vitae documentado	Del 26/10/2015 al 27/10/2015
Calificación del currículum vitae	Del 28/10/2015 al 30/10/2015
Publicación de postulantes aptos para evaluación psicológica	02/11/2015
Evaluación psicológica	03/11/2015
Publicación de postulantes aptos para entrevista personal	04/11/2015
Entrevista personal	05/11/2015
Publicación de Resultados Finales (página web de la SUNARP)	06/11/2015





PERÚ

Ministerio de Justicia

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-SUNARP

ANEXO III

FICHA DE INSCRIPCIÓN



WEB de Selección de Personal



Declaración Jurada
Vista Previa

Siguiente >

Datos Generales

IMPORTANTE:

- Los datos que se ingresen al presente formulario deben ser los mismos que los consignados en su DNI
- Los campos marcados con asterisco (*) son de carácter obligatorio
- El Número de DNI y la contraseña no podrán ser modificadas

Tipo de Documento	DNI *	Número de Documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombres			
Nacionalidad	AFGANISTAN *	Estado Civil	SOLTERO *
Sexo	<input checked="" type="radio"/> Masculino <input type="radio"/> Femenino *	<input type="checkbox"/> Registra invalidez	
Detalle invalidez			

Lugar y Fecha de Nacimiento

Fecha de Nacimiento (día-mes-año)	01 - Enero *	Departamento	AMAZONAS *
País	AFGANISTAN *	Provincia	ABANCAY *
		Distrito	ABANCAY *

Domicilio Actual

Departamento	AMAZONAS *	Dirección	
Provincia	ABANCAY *	Urbanización	
Distrito	ABANCAY *	e-mail	
Teléfono (Cod.Ciudad+Nro.)	01 - *		

Colegio Profesional

<input type="checkbox"/> Está afiliado a un Colegio Profesional	Colegio Profesional	COLEGIO DE ABOGADOS DE AMAZONAS *
Nro. Colegiatura	Fecha de Colegiatura (día-mes-año)	01 - Enero *

Acceso a la Ficha de Inscripción

Ingrese una Contraseña		Confirmar Contraseña	
------------------------	--	----------------------	--

Grabar





PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

ANEXO IV

AVISO DE CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 002-2015-SUNARP

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, de conformidad con la Resolución N° 236 -2015-SUNARP/SN del 22 de septiembre de 2015; convoca a Concurso Público de Méritos para cubrir tres plazas de Registradores Públicos de las Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo.

PLAZAS VACANTES:

Oficina Registral	CARGO ESTRUCTURAL	CATEGORIA/NIVEL	REMUNERACIÓN	N° DE PLAZAS
Huancayo	Registrador Público	P1/R3	S/. 6,900.00	1
Pasco	Registrador Público	P1/R3	S/. 6,900.00	1
Huancavelica	Registrador Público	P1/R3	S/. 6,900.00	1
TOTAL				3

Dichas plazas se encuentran detalladas en la página web de la SUNARP: www.sunarp.gob.pe, banner **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS**.

REQUISITOS DE LA PLAZA:

(Artículo 5° Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registradores Públicos)

- Título profesional de Abogado y estar colegiado.
- Haber ejercido como mínimo 2 (dos) años la función de Asistente Registral o, en su defecto,
- Acreditar por lo menos 4 (cuatro) años de ejercicio profesional.

DE LA INSCRIPCIÓN:

La inscripción se realizará únicamente a través de la página web de la SUNARP, mediante el llenado de la ficha de inscripción que se encuentra en el banner **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS**. La inscripción sólo podrá realizarse respecto a una de las plazas convocadas, de lo contrario no procederá la postulación y será automáticamente descalificado. En la página web de la SUNARP se encontrarán los demás documentos aplicables al presente Concurso Público.

DE LAS EVALUACIONES:

Las evaluaciones se realizarán en tres fases sucesivas y eliminatorias; para pasar de una fase a otra se requiere haber aprobado la anterior con la nota mínima requerida (artículo 20° del Reglamento de Acceso a la Función Registral).

CRONOGRAMA:

Las fases del presente concurso se llevarán a cabo en la Sede de la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo; y son: Examen Escrito, calificación del Currículum Vitae y Entrevista Personal. Los postulantes declarados aptos para tales evaluaciones deberán presentarse en la dirección que se comunicará oportunamente a través de la página web.





PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	23/09/2015 al 06/10/2015
Publicación de la Convocatoria en el Diario Oficial El Peruano	07/10/2015
Inscripción de postulantes (sólo a través de la página web de la SUNARP)	12/10/2015 al 16/10/2015
Publicación de la relación de postulantes inscritos (página web de la SUNARP)	17/10/2015
Plazo para presentación de tachas	19/10/2015 al 21/10/2015
Resolución de tachas	22/10/2015
Publicación de postulantes aptos para rendir examen escrito	23/10/2015
Examen escrito, publicación de resultados y publicación de postulantes aptos para presentación y calificación del curriculum vitae	25/10/2015
Presentación de curriculum vitae documentado	Del 26/10/2015 al 27/10/2015
Calificación del curriculum vitae	Del 28/10/2015 al 30/10/2015
Publicación de postulantes aptos para evaluación psicológica	02/11/2015
Evaluación psicológica	03/11/2015
Publicación de postulantes aptos para entrevista personal	04/11/2015
Entrevista personal	05/11/2015
Publicación de Resultados Finales (página web de la SUNARP)	06/11/2015



La publicación de la relación de postulantes aptos para rendir las evaluaciones (examen escrito, curriculum vitae y entrevista personal) se realizará únicamente en la página web institucional (www.sunarp.gob.pe).

La Información se encontrará publicada en la página web institucional (www.sunarp.gob.pe), bajo el banner "CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 002-2015-SUNARP", contendrá la siguiente información:

- Enlace correspondiente a la "ficha de inscripción vía web", la misma que contiene declaraciones juradas.
- Balotario para el concurso público de méritos.
- Tabla de calificación del curriculum vitae y el formato de presentación.
- Reglamento de Acceso a la Función Registral (requisitos para el acceso, artículo 3° y 5°)

EL JURADO CALIFICADOR

